

### ENCUESTA ECONÓMICA MENSUAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

#### Antecedentes

Las Encuestas Económicas de carácter mensual, comenzaron a ser ejecutadas por la Dirección General de Estadística y Censos, bajo la Metodología SCN' 68, a partir del año 2005 en apoyo al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) a través de un convenio donde DIGESTYC sería la encargada del levantamiento y posterior envío de bases de datos al BCR, para la construcción de los indicadores de corto plazo, en función de la actualización del Sistema Estadístico Nacional y el Sistema de Cuentas Nacionales.

Atendiendo a la necesidad de contar con indicadores propios y de cumplir con estándares internacionales en cuanto a calidad de información, y homogeneidad en los datos, DIGESTYC pretende implementar un sistema de encuestas mensuales, para el cálculo de nuevos indicadores económicos, siendo necesario un cambio de Metodología y un nuevo análisis de muestreo con el fin de incorporar todas aquellas empresas que aporten a la construcción de estos indicadores, basados en la representatividad de cada una de las empresas.

#### ¿Qué son las Encuestas Económicas mensuales ?

Son investigaciones estadísticas por medio de las cuales se recopilan variables económicas de diferentes empresas que conforman la muestra seleccionada según su actividad. Con la finalidad de obtener información que permita observar el comportamiento del sector Industria, comercio y servicios en el corto plazo.

#### Objetivo

Recopilar información sobre ventas, ingresos y producción generados por las empresas atendiendo a su actividad, siendo estos la base para el cálculo de Indicadores económicos por sector a fin de determinar la evolución de la actividad económica en el corto plazo, dada la necesidad de disponer de información oportuna y agregada por parte de los agentes económicos, para la toma de decisiones en un entorno económico cambiante.

Así también de los costos en los que se incurre para remunerar la fuerza laboral y permitir la creación de un indicador de remuneraciones y costos laborales, así como de Empleo y Productividad, pudiendo interpretar estos resultados a través de la recolección de las principales causas de la variación en el comportamiento de los datos.

#### Importancia y utilidad de la información

- \* Disponer de un panorama vigente de la economía, en cuanto a la estructura y la evolución de ésta.
- \* Proveer de un instrumento capaz de detectar las fases de los ciclos de crecimiento económico en el corto plazo.
- \* Generar información útil que permita estudiar el dinamismo de la economía, de forma sectorial y así evaluar propuestas de políticas que pueden adoptarse en el corto plazo para el logro de fines económicos.
- \* Realizar análisis de inversión del entorno económico para los negocios.
- \* Inferir la tendencia de la Actividad económica.
- \* Incluir nuevos indicadores que sirvan de referencia para evaluar el Empleo, costos laborales y la productividad.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ENCUESTA

##### Procedimiento de recolección

Encuesta a través de muestreo

##### Diseño de muestreo

Muestreo Aleatorio Estratificado

##### Universo de estudio

Marco muestral de Encuesta Económica Anual SCN '93

##### Marco muestral

Las unidades de observación seleccionadas en la Encuesta Económica Trimestral SCN '93

##### Unidad de observación

La unidad de observación para la encuesta de Industria Manufacturera (IVOPI) son las empresas dedicadas a la producción de bienes. Para la encuesta de Comercio son las Empresas que se dedican a la compra y posterior venta de artículos sin transformación.

Y para la encuesta de servicios, son las empresas que tienen como actividad económica la prestación de algunos de los servicios considerados en muestra.

##### Tamaño de muestra

El tamaño total de la muestra será de 911 grupo empresas, divididas en 345 empresas de industria, 201 de comercio y 365 de servicio.

##### Estratificación

Las unidades de observación se han estratificado según la actividad económica que desarrollan, conformándose en 12 estratos sujetos de estudio.

##### Sub estratificación

Las unidades de observación al interior de los estratos se han subestratificado en 8 divisiones (una de inclusión forzosa y 7 de inclusión aleatoria), distinguidas por las características de la actividad económica, al personal e ingresos.

##### Método de selección

Método de selección sistemático

##### Criterio de sustitución

Se hará un sobre muestreo, atendiendo a los errores muestrales, según estratos y sub estratos que conforman el marco muestral. Esto al presentarse las siguientes novedades en campo, cierre, cambio de Actividad Económica o negativa a dar información.

##### Método de recolección

Entrevista personal a contadores, gerentes, propietarios y/o delegados responsables de cada empresa, utilizando formulario pre-diseñado.

##### Periodo base

Se tomara como base el mes de diciembre 2009

##### Ámbito geográfico

Se hará a nivel Nacional, ya que las unidades de observación responden a actividad económica y no a ubicación geográfica.

## VARIABLES ECONÓMICAS DE CLASIFICACIÓN

### **Ingresos por Ventas Netas**

Comprende el importe vendido facturado por la empresa durante el mes de referencia por concepto de comercialización o venta de bienes sin transformación. Se contabilizan en términos netos, deduciendo las rebajas y devoluciones sobre ventas. No se incluyen los recargos por ventas a crédito. Las ventas se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan directamente la actividad comercial y excluye impuestos indirectos como el IVA.

### **Ingresos por Servicios**

Corresponde al valor total de los ingresos por la venta del servicio producido por el establecimiento o empresa en el mes referenciado. Se contabilizan en términos netos. No se incluyen los impuestos indirectos como el IVA.

### **Valor Total de la Producción a Precio de Fábrica**

Es el valor de los productos elaborados y terminados con materia prima propia (ya sea en el propio establecimiento o realizados por terceros), hayan sido vendidos o no durante el mes de referencia valorados bajo el concepto de precio de fábrica que incluye el precio de costo de producción es decir, costos fijos mas costos variables más el margen de utilidad. Descontando gastos de comercialización.

### **Valor Total de la Producción a Precio de Venta**

Es el valor de los productos elaborados y terminados con materia prima propia (ya sea en el propio establecimiento o realizados por terceros), hayan sido vendidos o no durante el mes de referencia valorados bajo el concepto de precio de venta, el cual incluye los costos de producción, el margen esperado de utilidad, los gastos relacionados a su comercialización o distribución más el IVA

### **Valor de la producción**

Se refiere al valor de la producción generada por la empresa en el mes de referencia, valorada a un precio de fabrica promedio (precio por cantidad), distinguiendo por líneas de productos o por tipo de producto según lo especificado

### **Personal Ocupado Remunerado**

Es el total de las personas que trabajan en la empresa ejerciendo una determinada labor por la cual recibe una retribución monetaria. Incluye el personal pagado por la empresa en el mes de referencia. Incluyendo aquel que se encuentran de vacaciones, licencia por enfermedad, maternidad o cualquier otro descanso de corto plazo.

### **Personal Eventual Remunerado**

Corresponde al total del personal vinculado a la empresa mediante contrato a término definido, para desarrollar labores esporádicas específicas por una remuneración pactada. Se debe incluir en esta categoría el personal a destajo contratado directamente por la empresa, para realizar labores por periodos cortos de tiempo, relacionadas con la actividad principal de la empresa.

### **Personal de otro establecimiento**

Son las personas que se encuentran trabajando para la empresa pero son contratados y pagados por otro establecimiento ajeno a la razón social. Es el personal que trabajando en la empresa no pertenece a ésta por ser personal contratado por empresas dedicadas al suministro de personal.

### **Personal Ocupado no Remunerado**

Son las personas que desempeñan un cargo dentro de la empresa pero no perciben un sueldo o salario. Es decir, que se constituye por el Conjunto de personas que durante el período de referencia, se encuentran ejerciendo en el establecimiento una labor no remunerada

### **Total de Horas Ordinarias Efectivas Laboradas .**

Son las horas en jornada ordinaria pagadas a los trabajadores en el mes por prestar efectivamente sus servicios de conformidad con el contrato de trabajo. La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno, salvo las excepciones legales, no excederá de ocho horas diarias, y la nocturna de siete. La jornada de trabajo que comprenda más de cuatro horas nocturnas, será considerada nocturna para el efecto de su duración.

La semana laboral diurna no excederá de cuarenta y cuatro horas y la nocturna de treinta y nueve.

Considerase tiempo de trabajo efectivo todo aquél en que el trabajador está a disposición del patrono; lo mismo que las pausas indispensables para descansar, comer o satisfacer otras necesidades fisiológicas, dentro de la jornada de trabajo<sup>1</sup>

### **Total de Horas Extraordinarias Laboradas en el mes.**

Es el total de número de horas trabajadas que exceden del horario ordinario estipulado, dentro de la jornada ordinaria de trabajo. El trabajo en horas extraordinarias sólo podrá pactarse en forma ocasional, cuando circunstancias imprevistas, especiales o necesarias así lo exijan.<sup>2</sup>

### **Salario Base**

Es la remuneración monetaria que el patrono debe cancelar al trabajador, por los servicios prestados y pactados en el contrato de trabajo. Es la cantidad fija que se cancelara al trabajador por la jornada laboral.<sup>3</sup>

### **Horas Extras y días feriados**

Son las remuneraciones por horas extras trabajadas por los empleados que excedan el horario estipulado por el contrato laboral.

### **Comisiones y Bonificaciones Permanentes**

Las Comisiones se refieren al pago que se les hace a los vendedores y/o a empleados prestadores de servicios, por ventas cuando son permanentes y han sido pactadas como salarios. Incluir aquí también las propinas generadas por el personal en desarrollo de su actividad en la empresa siempre y cuando lo exprese en la información financiera de la empresa.

Las bonificaciones son el pago constante que se le hace al trabajador en concepto de sobresueldo, de regalo de fin de año y el pago que se les hace a los empleados por su trabajo cuando son permanentes y han sido pactadas como salarios.

### **Vacaciones**

Es el pago constante que se le hace al trabajador en concepto de descanso temporal.

### **Indemnizaciones por despido**

Corresponde al pago que se realiza en concepto de finalización del contrato de trabajo según lo estipulado en la ley.

### **Permisos pagados**

Son los pagos que se efectúan al trabajador, a pesar de que este no labore las horas correspondientes. Como permisos por incapacidades por enfermedad, maternidad, permisos personales, etc.

### **Aguinaldo, otras gratificaciones y Bonificaciones eventuales**

El aguinaldo es valor que el patrono está obligado a dar a sus trabajadores, en concepto de prima por cada año de trabajo. Según especificaciones de ley<sup>4</sup>. Las otras remuneraciones son sobresueldos y pagos efectuados al empleado permanente por su trabajo y son de carácter eventual surgidas de una causa fortuita.

### **Aportes patronales**

Son los aportes que hace la empresa al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), a las Administradores de Fondo de pensiones (AFP), Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), así como al INPEP Y FSV. Bajo el concepto de ser utilizado para garantizar beneficios posteriores o inmediatos al empleado.

### **Otros beneficios al personal**

Comprende otras remuneraciones al personal como pagos en especie, pagos por formación profesional o de educación, pagos por alimentación, transporte, uniformes de trabajo y deportivos, pagos de seguros al personal ayudas por muerte o enfermedad , costos por servicios de recreación y/o culturales y otras prestaciones al personal<sup>5</sup>

1 Artículo 161 y 163 del código de trabajo.

2 Artículo 170 del código de trabajo

3 Artículo 119 del código de trabajo.

4 Artículo 196 del código de trabajo.

5 Clasificación Internacional Uniforme de los costos de la mano de obra. OI